

100 2019.
Año del Centenario
de la Universidad
Nacional del Litoral



RECTORADO



SANTA FE, 13 DIC 2019

VISTAS estas actuaciones; atento las constancias obrantes en las mismas y teniendo en cuenta lo informado por las Direcciones de Construcciones Universitarias y de Obras y Servicios Centralizados.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la sustanciación de la CONTRATACION DIRECTA N° 27/18 DOSC – DCU.

ARTICULO 2º: Adjudicar la obra “**SISTEMA DE ALARMA DE DETECCION Y AVISO DE INCENDIO – EDIFICIO CUBO Y FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**” a:

JONATAN MAXIMILIANO RAMIREZ CUIT 20-31879393-0 por \$ 438.200,00.

ARTICULO 3º: Afectar la suma de cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos pesos (\$ 438.200,00) al presupuesto vigente.

ARTICULO 4º.- Inscribirse, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración -Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la similar de Obras y Servicios Centralizados para su conocimiento y fines que estime corresponder y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1988

A ✓

Arq. MARCELO SABA
DIREC. DE OBRAS Y SERVICIOS CENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Dr. ENRIQUE MAMMARELLA
RECTOR